Valparaíso, 19 de agosto de 2025.

A la Honorable Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Cámara de Diputadas y Diputados
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlos cordialmente, y en representación de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, me dirijo a ustedes en el marco de la tramitación del proyecto de ley sobre **Fortalecimiento del Ministerio Público**, Boletín N° 13.374-07, actualmente en segundo trámite constitucional en esta Comisión.

En primer lugar, deseamos reconocer y agradecer el esfuerzo tanto del Ejecutivo como de los legisladores por impulsar una iniciativa orientada a reforzar la labor de nuestra institución. Para quienes ejercemos la función fiscal en todo el país, resulta muy valioso contar con este espacio de debate, que recoge una demanda sentida desde hace años. Dicho esto, corresponde manifestar con el mayor respeto que el proyecto, en su formulación actual, no logra abordar de manera suficiente la magnitud de la carga de trabajo que enfrentamos ni la compleja realidad delictual que vive nuestro país.

Según cifras oficiales, entre los años 2022 y 2024 los ingresos de causas aumentaron en un **21%**, pasando de 1.359.885 a 1.655.232. De mantenerse esta tendencia, al trigésimo séptimo mes de vigencia de la ley —cuando recién se completaría la incorporación de 205 nuevos fiscales contemplados en la propuesta—, el Ministerio Público enfrentaría en torno a **2,2 millones de causas anuales**. En tal escenario, aun con una dotación total de 1.000 fiscales, cada uno debería asumir en promedio **2.203 causas por año**, cifra incluso superior a las **2.082 causas anuales que hoy asume cada fiscal**. Estos antecedentes muestran que, aunque el aumento de dotación es positivo, no compensa el crecimiento real de los ingresos y, por ende, no garantiza un fortalecimiento efectivo de la persecución penal.

En este contexto, valoramos de manera especial la disposición que propone la creación de una **Academia del Ministerio Público**. Esta medida, que ya cuenta con informe financiero aprobado, apunta a la formación y profesionalización de las

y los futuros fiscales, representando un avance concreto en la consolidación de la carrera. Por ello, instamos respetuosamente a esta Honorable Comisión a respaldar dicha norma.

Con todo, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la omisión en el proyecto de materias fundamentales, como la implementación de un **incentivo al retiro** y el fortalecimiento de una **carrera funcionaria sólida para los fiscales**, ambos aspectos que inciden directamente en la eficiencia institucional y en la calidad de la persecución penal. Como Asociación, hemos sostenido reuniones con el Ministerio de Justicia para abordar estos temas y solicitar la instalación de la mesa comprometida; no obstante, hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Finalmente, queremos subrayar la **necesidad de otorgar celeridad a esta discusión legislativa**, considerando además el proceso electoral que se desarrollará en los próximos 90 días, instancia que renovará tanto la Presidencia de la República como parte del Parlamento. Chile requiere con urgencia un Ministerio Público robusto, independiente y dotado de las herramientas necesarias para cumplir cabalmente con su mandato constitucional y responder a la creciente demanda ciudadana por mayor justicia y seguridad. Como Asociación, reiteramos nuestra total disposición a colaborar en el perfeccionamiento de este proyecto de ley, convencidos de que el fortalecimiento del Ministerio Público es un compromiso compartido en beneficio del país.

Atentamente,

Asociación Nacional de Fiscales de Chile
Presidenta

Patricia Ibarra Pooley
Presidenta
Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público